

ZAVALLA CEREALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Rectificatoria de nombre del socio gerente en el Contrato de Cesión de Cuotas de ZAVALLA CEREALES S.R.L., quedando redactado la cláusula Quinta de la siguiente manera: en virtud de la presente cesión de cuotas, queda modificado el art. quinto del contrato social como sigue: la administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Sr. Rubén Darío Graziosi, quien queda designado gerente, el uso de la firma social para todos los actos, contratos y operaciones en que la sociedad sea parte, corresponderá al socio gerente, quien obligara a la misma en cada caso, anteponiendo a su firma la denominación Zavalla Cereales SRL, que estampará en sello o de su puño y letra.

\$ 15□5605□Mar. 21

HECO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, provincia de Santa Fe, se ordena la publicación del siguiente edicto, referido a la constitución de: "HECO S.R.L.".

Integrantes: Arroyo, Patricia Graciela, argentina, casada en primeras nupcias con Luis Edgardo Herrera, nacida el 28 de noviembre de 1964, DNI 16.691.213, domiciliada en la calle Ituzaingo 1263 de la ciudad de Rosario, de profesión ama de casa; y Herrera, Luis Edgardo, argentino, casado en primeras nupcias con Patricia Graciela Arroyo, nacido el 30 de noviembre de 1963, DNI Nro. 14.725.914, domiciliado en la calle Ituzaingo 1263 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

Constitución: Por instrumento privado de fecha 12 de febrero de 2007.

Denominación: "HECO S.R.L.".

Domicilio: Ituzaingo 1263, Rosario.

Objeto social: La construcción o ejecución de obras públicas o privadas, por sí o mediante cualquier forma de contratación.

Plazo de duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), representado por 500 cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Arroyo Patricia Graciela, suscribe 250 (doscientos cincuenta) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos). El socio Herrera Luis Edgardo, suscribe 250 (doscientos cincuenta) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 25.000 (veinticinco mil Pesos). Los socios integran de capital social el 25% (veinticinco por ciento) en efectivo en éste acto, conforme boleta de depósito del Banco de Santa Fe S.A. y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante, también en efectivo en el

término de doce meses de la fecha del presente instrumento.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de un gerente, socio o no, cuya función se extenderá por el término de tres ejercicios sociales y podrá ser reelegido. Se designa gerente al señor Herrera, Luis Edgardo, socio de la sociedad, DNI 14.725.914.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 35□5602□Mar. 21

FOSSALTO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de Noviembre de 2006, reunidos los Sres. Carmine Fusaro, italiano, casado en primeras nupcias con doña Assunta Trivisonno, nacido el 30 de Enero de 1948, comerciante, D.N.I. N° 93.249.320, domiciliado en M. Iriondo N° 965; Mario Fusaro, italiano, casado en primeras nupcias con doña Stella Maris Ferraris, nacido el 20 de Diciembre de 1946, comerciante, D.N.I. Nro. 93.249.292, domiciliado en Luis Braile N° 1547; Benito Fusaro, italiano, casado en primeras nupcias con doña Mónica Margarita Malizia, nacido el 16 de Abril de 1950, comerciante, D.N.I. Nro. 93.561.012, domiciliado en Irigoyen N° 738; Rubén Alejandro Fusaro, argentino, casado en primeras nupcias con doña Fabiana Maricel Camuglia, nacido el 18 de Agosto de 1972, comerciante, D.N.I. N° 22.831.271, domiciliado en Iriondo N° 955; Natalia Yanina Fusaro, argentina, casada en primeras nupcias con don Marcelo Javier Tomasiello, nacida el 11 de Julio de 1975, licenciada en administración de empresas, D.N.I. Nro. 24.567.175, domiciliada en Iriondo N° 965, Pablo Martín Fusaro, argentino, soltero, nacido el 15 de Junio de 1.978, estudiante, D.N.I. Nro. 26.517.702, domiciliado en Iriondo Nro. 965; Andrea Lorena Fusaro, argentina, soltera nacida el 18 de Setiembre de 1975, empleada administrativa, D.N.I. Nro. 24.567.279, domiciliada en Luis Braile Nro. 1547; Romina Marcela Fusaro, argentina, soltera, nacida el 31 de Mayo de 1.978, estudiante, D.N.I. Nro. 26.517.654, domiciliada en Luis Braile Nro. 1547; Germán Darío Fusaro, argentino, soltero, nacido el 29 de Octubre de 1973, contador público, D.N.I. Nro. 23.585.095, domiciliado en Luis Braile Nro. 1547; Mariana Alejandra Fusaro, argentina, soltera, nacida el 20 de Mayo de 1.978, estudiante, D.N.I. Nro. 26.517.683, domiciliada en Hipólito Yrigoyen Nro. 738; Diego Hernán Fusaro, argentino, soltero, nacido el 23 de Mayo de 1976, comerciante, D.N.I. Nro. 25.280.187, domiciliado en Hipólito Yrigoyen Nro. 738 y Joel Esteban Fusaro, argentino, soltero, nacido el 7 de Diciembre de 1982, estudiante, D.N.I. Nro. 29.725.775, domiciliado en Hipólito Yrigoyen Nro. 738; todos de esta ciudad, y únicos socios de FOSSALTO S.R.L. convienen la renovación de los miembros del órgano de administración de la sociedad, designando como nuevos socios gerentes a: Mario Fusaro, Carmine Fusaro, Benito Fusaro, Natalia Yanina Fusaro, Romina Marcela Fusaro y Mariana Alejandra Fusaro, con actuación conjunta de a dos.

\$ 49□5574□Mar. 21

LOGISTICA STAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de Noviembre de 2006, reunidos los Sres. Carmine Fusaro, italiano, casado en primeras nupcias con doña Assunta Trivisonno, nacido el 30 de Enero de 1948, comerciante, D.N.I. Nro. 93.249.320, domiciliado en M. Iriondo Nro. 965; Mario Fusaro, italiano, casado en primeras nupcias con doña Stella Maris Ferraris, nacido el 20 de Diciembre de 1946, comerciante, D.N.I. Nro. 93.249.292, domiciliado en Luis Braile Nro. 1547; Benito Fusaro, italiano, casado en primeras nupcias con doña Mónica Margarita Malizia, nacido el 16 de Abril de 1950, comerciante, D.N.I. Nro. 93.561.012, domiciliado en Irigoyen Nro. 738; Rubén Alejandro Fusaro, argentino, casado en primeras nupcias con doña Fabiana Maricel Camuglia, nacido el 18 de Agosto de 1972, comerciante, D.N.I. Nro. 22.831.271, domiciliado en Iriondo Nro. 955; Natalia Yanina Fusaro, argentina, casada en primeras nupcias con don Marcelo Javier Tomasiello, nacida el 11 de Julio de 1975, licenciada en administración de empresas, D.N.I. Nro. 24.567.175, domiciliada en Iriondo Nro. 965, Pablo Martín Fusaro, argentino, soltero, nacido el 15 de Junio de 1.978, estudiante, D.N.I. Nro. 26.517.702, domiciliado en Iriondo Nro. 965; Andrea Lorena Fusaro, argentina, soltera, nacida el 18 de Setiembre de 1975, empleada administrativa, D.N.I. Nro. 24.567.279, domiciliada en Luis Braile Nro. 1547; Romina Marcela Fusaro, argentina, soltera, nacida el 31 de Mayo de 1.978, estudiante, D.N.I. Nro. 26.517.654, domiciliada en Luis Braile Nro. 1547; Germán Darío Fusaro, argentino, soltero, nacido el 29 de Octubre de 1973, contador público, D.N.I. Nro. 23.585.095, domiciliado en Luis Braile Nro. 1547; Mariana Alejandra Fusaro, argentina, soltera, nacida el 20 de Mayo de 1.978, estudiante, D.N.I. Nro. 26.517.683, domiciliada en Hipólito Yrigoyen Nro. 738, Diego Hernán Fusaro, argentino, soltero, nacido el 23 de Mayo de 1976, comerciante, D.N.I. Nro. 25.280.187, domiciliado en Hipólito Yrigoyen Nro. 738 y Joel Esteban Fusaro, argentino, soltero, nacido el 7 de Diciembre de 1982, estudiante, D.N.I. Nro. 29.725.775, domiciliado en Hipólito Yrigoyen Nro. 738; todos de esta ciudad, y únicos socios de FOSSALTO S.R.L. convienen la renovación de los miembros del órgano de administración de la sociedad, designando como nuevos socios gerentes a: Mario Fusaro, Carmine Fusaro, Benito Fusaro, Diego Hernán Fusaro, Andrea Lorena Fusaro y Pablo Martín Fusaro, con actuación conjunta de a dos.

\$ 49□5573□Mar. 21

HIGH FIDELITY S.R.L.

CESION TOTAL DE CUOTAS.

En la ciudad de Rosario, a los 21 días del mes de febrero de 2007, entre los señores Dretakis Constantino Demetrio, DNI Nro 17.462.035, de apellido materno Tsacalis, nacido el 31 de octubre de 1965, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Riobamba 1337 de Rosario, Provincia de Santa Fe y Leonetti Daniel Raúl, DNI N° 17.668.221, apellido materno Muñoz, nacido el 29 de abril de 1966, casado en primeras nupcias con María Fernanda Godino, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Callao N° 622, Piso 1, Dpto. C, de Rosario, Provincia de Santa Fe, ambos en su carácter de únicos socios de HIGH FIDELITY S.R.L., en adelante los "cedentes" y los señores Borraro Adrián Ernesto Luis, de apellido materno Baltar, nacido el 12 de

julio de 1966, casado en primeras nupcias con Silvia Marcela Turrizani, argentino, comerciante, domiciliado en Mitre 628 de la localidad de Arroyo Seco, titular del DNI 17.723.309 y Néstor Ariel Rossatti, nacido el primero de marzo de 1967, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Corrientes 2166 de Rosario, DNI 17.817.834, en adelante los "cesionarios", los cedentes transfieren y venden la totalidad de las cuotas sociales que poseen de HIGH FIDELITY S.R.L. inscrita en Contratos al Tomo 144 Folio 4158 N° 396 en fecha 5 de abril de 1993 a los Sres. Borraro y Rossatti. Como consecuencia de la presente cesión los socios compradores ratifican todas las cláusulas, condiciones y especificaciones del Contrato Social. A raíz de esta cesión, el Capital Social queda integrado de la siguiente forma: doscientas (200) cuotas parte que representan la suma de dos mil pesos (\$ 2.000) pertenecen al señor Borraro Adrián Ernesto Luis y doscientas (200) cuotas parte que representan la suma de dos mil pesos (\$2.000) pertenecen al Sr. Rossatti Néstor Ariel.

Designación de Nuevo Gerente: Los cedentes Dretakis Constantino Demetrio y Leonetti Daniel Raúl renuncian a su cargo de Gerentes de High Fidelity S.R.L; renuncia que es aceptada por los nuevos socios, Sres. Borraro y Rossatti, quienes, asimismo, establecen que la administración y representación de la sociedad estará a cargo del gerente no socio Jesús Ricardo Sosa, designándolo a tales efectos; de estado civil soltero, nacido el 3 de junio de 1990, DNI 6.036.506, con domicilio en calle Alvear 883 de Gálvez, quien actuará de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta del contrato social.

Cambio de Sede Social: Los nuevos socios deciden mudar la sede social, la cual estará desde ahora en calle Corrientes 2166 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 55□5580□Mar. 21

PLASTIC SHOP S.R.L.

CONTRATO

- 1) Datos personales de los socios: Daniel Alejandro Paccioretti, argentino, soltero, nacido el 9 de enero de 1985, D.N.I. N° 31.363.615, comerciante, domiciliado en calle San Luis 3335 de Rosario, y Paola Verónica Paccioretti, argentina, soltera, nacida el 28 de octubre de 1982, D.N.I. N° 29.680.950, comerciante, domiciliada en calle Pje. Nicolorich 1015 Piso 2° - Depto. "A" de Rosario.
- 2) Fecha de instrumentación de la constitución: 7 de marzo de 2007.
- 3) Denominación de la sociedad: PLASTIC SHOP Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- 4) Domicilio de la Sociedad: 27 de Febrero 5280 - Rosario -
- 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la venta por mayor y menor de artículos de menaje, bazar, ferretería, camping, limpieza, regalería y juguetería.
- 6) Plazo de duración: 5 (cinco) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital Social: \$ 90.000.- (Noventa mil pesos).
- 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración estará a cargo de

Daniel Alejandro Paccioretti (socio gerente). La fiscalización a cargo de todos los socios. Duración en sus cargos: vigencia del presente contrato.

9) Organización de la representación legal: a cargo de Daniel Alejandro Paccioretti (socio gerente)

10) Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

\$ 20□5566□Mar. 21

INMOBILIARIA MELINCUE

SANTA FE S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en fecha 3 de Agosto de 2006, las sociedades "BOLDT S.A.", inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires a cargo de la Inspección Gral. de Justicia bajo el N° 1362, libro 99, tomo "A" de sociedades anónimas, con domicilio en Aristóbulo del Valle 1257 de la ciudad de Buenos Aires, "INVERAMA S.A.", inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, bajo el N° 2 de Sociedades Extranjeras, Tomo 6, folio 130, con domicilio en Paraguay N° 777, piso 12° de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe han constituido una Sociedad Anónima.

Denominación Social: INMOBILIARIA MELINCUE S.A. Fecha de constitución: 3 de agosto de 2006.

Fecha de modificaciones: 4 de diciembre de 2006.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse (i) a la actividad inmobiliaria en la que se incluye, sin excluir a otras, la construcción y equipamiento de infraestructura destinada a sala de casino, máquinas tragamonedas y bingo, hotelería; sala de convenciones, centro de exposiciones, oficinas y locales comerciales, playas de estacionamiento y espacios destinados a actividades deportivas y a publicidad; (II) a la actividad de administración, operación y explotación de hoteles, sala de convenciones, locales comerciales, playas de estacionamiento y espacios destinados a publicidad, limpieza de edificios y espacios externos; a la implementación o contratación de servicios de vigilancia; la explotación de áreas y servicios complementarios a la actividad de casino, máquinas tragamonedas, sala de bingo y sala de convenciones, y prestación de servicios de gastronomía, bar y cafetería; (III) actividades en materia de y/o vinculadas al turismo, la cultura y el deporte; (IV) a la actividad financiera y de inversión, excepto aquellas comprendidas en las disposiciones de la ley 21.526, a los efectos de realizar su objeto, A los efectos de realizar su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad para adquirir toda clase de derechos y contraer toda clase de obligaciones.

Plazo de duración: Cuarenta (40) años.

Domicilio: Ituzaingó N° 1357 de la ciudad de Santa Fe.

Capital Social: Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000.-) compuestos por Doscientas Cuarenta (240) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Ciento Sesenta (160) acciones ordinarias nominativas no endosables

clase "B" de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

Dirección y Administración: el Directorio se compone: Presidente: Antonio Eduardo Tabanelli, Vicepresidente: Pablo Güell López, Director Titular: Claudia Magdalena Wagner; suplentes de Directores: Antonio Angel Tabanelli, Luis Federico Kenny y Marías Gonzalez Lorenz.

Fiscalización: titulares: Guillermo Enrique Gabella, Jorge Luis Silvestri y Francisco Enrique Caballero; suplentes de síndicos: Enrique Jorge Cánepa y Diego Carlos Maañon.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de octubre de cada año. Santa Fe, 12 de marzo de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 33□5503□Mar. 21

ENVIE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha del Instrumento: 20 de Diciembre de 2006.

2) Contenido del Instrumento: los socios Federico Miguel Garrone, D.N.I. N° 13.958.420 y Andrea María Garrone, D.N.I. N° 16.808.130 convienen de común acuerdo disponer la prórroga de duración de la sociedad por el término de 10 años, produciéndose en consecuencia el nuevo vencimiento el día 31-12-2016.

3) Aumento de Capital Social: se incrementa a la suma de \$ 24.000.- (pesos veinticuatro mil) representado por 2.400 cuotas de \$ 10.- (pesos diez) de valor nominal cada una, quedando el capital conformado de la siguiente manera: Federico Miguel Garrone 1.200 cuotas de \$ 10.- cada una o sea la suma de \$ 12.000.- y Andrea María Garrone 1.200 cuotas de \$ 10.- cada una o sea la suma de \$ 12.000.

\$ 15□5578□Mar. 21

CASINO DE ROSARIO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que con fecha 19 de octubre de 2006, los accionistas de "CASINO DE ROSARIO S.A.", inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario con fecha 20 de Septiembre de 2006, en Estatutos, al tomo 87, folio 9159, número 470, por unanimidad aprobaron un aumento del capital social por \$ 36.000.000 alcanzando la sociedad de esa manera un capital total de pesos cuarenta millones (\$ 40,000.000), mediante la emisión de trescientas sesenta mil (360.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una y de un voto por acción, de las cuales ciento ochenta mil serán clase "A" y ciento ochenta mil serán clase

"B"; capitalizando el aporte irrevocable de capital que los accionistas realizaron mediante depósito en efectivo en la cuenta corriente del Banco Municipal de Rosario en proporción a sus respectivas tenencias sobre el capital.

La Asamblea de accionistas aprobó por unanimidad la nueva redacción del artículo cuarto del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente forma:

"Artículo Cuarto: - Del capital- El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta millones (\$ 40.000.000) representados en cuatrocientos mil (400.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una y de un voto por acción, de las cuales doscientas mil (200.000) acciones serán "Clase A" y doscientas mil (200.000) acciones serán "Clase B". El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo delegarse en el Directorio la época y forma de emisión. La Sociedad podrá emitir acciones preferidas o de otra clase con idénticos derechos políticos y económicos, o no, según lo resuelva la Asamblea Extraordinaria de Accionistas."

\$ 34□5581□Mar. 21

ARANDANOS DEL LAGO S.A.

ESTATUTO

Hernán Martín, argentino, nacido el 08/09/1975, D.N.I. Nro. 24.791.855, casado, con domicilio en calle Morelli 971 de la ciudad de Pérez, Alejandro Martín, argentino, nacido el 16/01/1979, D.N.I. Nro. 27.047.444, soltero, con domicilio en calle Morelli 971 de la ciudad de Pérez, Verónica Inés Martín, argentina, nacida el 8/07/85, D.N.I. 31.342.213, soltera, con domicilio en calle Morelli 971 de la ciudad de Pérez, todos únicos socios de la sociedad ARANDANOS DEL LAGO S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio el día 08/06/2006 al Tº 87, Fº 4828, Nº 242 de Estatutos, venimos a inscribir a los Administradores de la sociedad en cumplimiento de lo prescripto por el artículo 60 Ley de Sociedades Comerciales. Los directores designados mediante acta de Asamblea Ordinaria Nº 2 del 20/10/2006 aceptaron su cargo en el mismo acto asambleario son: Directores titulares: Presidenta: Sra. Inés Marta Giovagnoli, argentina, casada, nacida el 23-9-1953, D.N.I. 10.992.127, de profesión empresaria, con domicilio en calle Morelli 971 de la ciudad de Pérez. Sr. Manuel Parra, argentino, casado, nacido el 1-1-1952, D.N.I. 10.092.112 de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en Ruta 41, Cuartel 12, Mercedes, Provincia de Buenos Aires. Directores suplentes: Sr. Hernán Martín, argentino, nacido el 08/09/1975, D.N.I. Nro. 24.791.855, de profesión licenciado en administración, casado, con domicilio en calle Morelli 971 de la ciudad de Pérez. Sr. Alejandro Martín, argentino, nacido el 16/01/1979, D.N.I. Nro. 27.047.444, de profesión licenciado en administración, soltero, con domicilio en calle Morelli 971 de la ciudad de Pérez.

\$ 25□5558□Mar. 21

OPTICA GALLO S.R.L.

CONTRATO

Para dar cumplimiento al Art. 10 de la Ley 19.550, se informa que en el Registro Público de Comercio, en Rosario, el... de... de 2.004, en "Contratos", Tomo... Folio... Número... se ha inscripto la reconducción del Contrato Social de "OPTICA GALLO" S.R.L.

Socios: Carlos Silvio Gallo, D.N.I. 6.051.806, nacido el 17 de Agosto de 1943, casado en primeras nupcias con Beatriz Inés Pastura, de profesión comerciante; Beatriz Inés Pastura, L.C. 4.578.342, nacida el 2 de Mayo de 1943, casada en primeras nupcias con Carlos Silvio Gallo, de profesión comerciante; ambos de nacionalidad argentina, con domicilio en Avenida del Huerto N° 1375, Piso 12 de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe) y hábiles para contratar.

Fecha del Instrumento de Constitución: 10 de Septiembre de 2006.

Nombre social: "OPTICA GALLO" S.R.L.

Domicilio Social: en la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe) con sede en la calle San Martín 1015.

Objeto Social: Compraventa de artículos de óptica y fotografía.

Plazo de Duración: diez años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: es de \$100.000.- (Cien Mil pesos) dividido en 1000 (Un Mil) cuotas de capital de \$ 100,- (Cien pesos) cada una, que los socios suscriben íntegramente de la siguiente manera: a) Carlos Silvio Gallo suscribe novecientas (900) cuotas sociales de cien pesos (\$100.-) cada una, o sea la suma de noventa mil quinientos pesos (\$ 90.000.-) e integra el veinticinco por ciento (25%), es decir \$ 22.500.- (Veintidós Mil Quinientos pesos) en este acto y en efectivo; b) Beatriz Inés Pastura suscribe Cien (100) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100.-) cada una, o sea la suma de diez mil pesos (\$ 10.000.-) e integra el veinticinco por ciento (25%), es decir \$ 2.500,- (Dos Mil Quinientos pesos) en este acto y en efectivo. Se establece para la integración del resto del capital suscripto por los socios, un plazo de 90 días.

Composición del Órgano de Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes estarán autorizados a actuar individualmente y a indistintamente cualquier acto de administración. La firma social podrá utilizarse en operaciones directamente relacionadas con el giro social, y en caso de actuación individual utilizarán la denominación social y su propia firma seguida del aditamento "gerente", sea mediante el uso de sello o manuscrito. Para los fines sociales, el/los gerente/s tiene/n todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al Artículo 1881 del Código Civil y Artículo 9° del decreto-ley N° 5965/63. Sin perjuicio de ello, para la disposición de inmuebles, y constitución de derechos reales sobre los bienes de la sociedad, se requerirá la firma de todos los socios. El/los gerente/s puede en nombre de la sociedad celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con bancos y/o demás instituciones de crédito oficiales o privadas, así como también establecer sucursales dentro del país y otorgar a una o más personas poderes judiciales - inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto o extensión que juzgue conveniente. El/los gerente/s no puede/n participar por cuenta propia o ajena en los actos que importen competir con la sociedad, salvo autorización expresa y unánime de los socios. Tampoco pueden comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. Se designa como administradores a Carlos Silvio Gallo, con L.E. N° 6.051806, nacido el 17 de agosto de 1943, y Beatriz Inés Pastura, con N° L.C. 4.578.342, nacida día 2 de Mayo

de 1943, ambos con domicilio real y legal en la Ciudad de Rosario en la calle Avenida del Huerto N° 1375, Piso 12, cónyuges en primeras nupcias; comerciantes, de nacionalidad argentina, hábiles para contratar, quienes desempeñarán el cargo de gerentes, que harán uso de la firma social en forma Individual o conjunta, en las condiciones estipuladas en la cláusula Sexta del contrato social.

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, pudiendo exigir en su caso- la realización de inventarios y/o balances parciales y/o arqueos, por sí o por representantes legales o técnicos debidamente acreditados. Por lo menos una vez al año para considerar el inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, y todas las demás veces que cualquier socio lo requiera, se efectuarán reuniones de socios. El socio que la recabe, deberá citar a los demás con una anticipación no menor a los veinte (20) días corridos con mención expresa del orden del día, salvo que de común acuerdo resuelvan celebrarla en cualquier oportunidad y para tratar los temas que por unanimidad se decida. Regirán las mayorías previstas en el artículo 160 de la Ley 19.550, excepto para la prórroga de duración, donde se estará a lo establecido por la cláusula decimasegunda. Cada cuota da derecho a un voto. Se llevará un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas donde se asentarán las decisiones que se tomen en las reuniones sociales. En caso de futuro aumento de socios por cesiones de cuotas sociales, aumento de capital o cualquier otra circunstancia, se podrá decidir el establecimiento de un órgano de fiscalización, según lo previsto en el Artículo 158 del la Ley 19.550.

Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 31 de Marzo.

\$ 89□5579□Mar.

SOLAMB S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los seis días del mes de Marzo de 2007, reunidos: Stella Maris Andretich, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Pablo Esteban Albano (D.N.I. N° 14.975.615), nacida el 19 de Abril de 1959, Ingeniera civil, D.N.I. N° 13.046.454, domiciliada en calle Baurness N° 5862 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe; Fernando Adrián Larripa, argentino, mayor de edad, soltero, nacido el 11 de Enero de 1971, abogado, D.N.I. N° 22.010.090, domiciliado en calle Belgrano N° 487 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; y Leonardo Claudio Pagani, argentino, mayor de edad, casado en primera nupcias con Mariné Solsona (D.N.I. N° 25.668.501), nacido el 10 de Noviembre de 1976, contador público, D.N.I. N° 25.531.369, domiciliado en calle Vicente Mármol N° 361 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para ejercer el comercio, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por lo estatuido en la Ley 19.550, sus modificatorias en general y las cláusulas siguientes en particular:

1°-) Razón Social: SOLAMB S.R.L.

2°-) Domicilio: en la localidad de San Lorenzo, con sede en calle Vicente Mármol N° 361, Provincia de Santa Fe.

3°-) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto principal: a.- la gestión integral de residuos

industriales, urbanos, patológicos y de buques; recolección, transporte, manipulación y tratamientos (reciclaje, reuso y recupero), y disposición Final y/o venta de residuos sólidos, líquidos, gaseosos, semilíquidos, orgánicos, inorgánicos, inertes, especiales, peligrosos, y sus derivados; b.- prestación de servicios de limpieza, mantenimiento, higiene y seguridad a la industria y/o al Estado nacional y/o provincial y/o municipal y/o comunal.

4°-) Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5°-) Capital Social: Suscripto: \$ 48.000,00 en 480 cuotas de \$ 100,00 c/u. y de la siguiente forma: La Sra. Stella Maris Andretich 160 cuotas sociales, el Sr. Fernando Adrián Larripa 160 cuotas sociales, y el Sr. Leonardo Claudio Pagani 160 cuotas sociales, integrando, todos en forma proporcional a sus respectivas participaciones, al momento de ordenarse la inscripción el 25%, o sea \$ 12.000,00, y el resto (\$ 36.000,00) se obligan a integrarlo en efectivo dentro de los 365 días desde la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio.

6°-) Administración, Dirección y Representación: estará a cargo del C.P. Leonardo Claudio Pagani, cuyos datos se mencionaron precedentemente.

7°-) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8°-) Fecha Cierre de Ejercicio: 28 de Febrero de cada año.

\$ 48.000,00 Mar. 21

FUMIGACIONES SAN MIGUEL S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: La Sra Silvana María Rosa Tommei, de 34 años de edad, casada, argentina, de profesión ama de casa, con domicilio en la localidad de Los Cardos, provincia de Santa Fe y María Laura Alejandra Tommei, de 38 años de edad, casada, argentina, de profesión, Licenciada en Estadística, con domicilio en calle Magallanes Nro. 1335 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Razón o denominación social: FUMIGACIONES SAN MIGUEL S.R.L.

3) Domicilio Legal: Magallanes Nro. 1335 de la ciudad de Rosario.

4) Objeto Social: Prestación de servicios de fumigación para el sector del agro.

5) Capital Social: Pesos veinticuatro mil con cero ctvs. (\$ 24.000) dividido en doscientos cuarenta (240) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una.

6) Duración de la Sociedad: cinco años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Administración, Dirección y Representación: se designa como gerente a la Sra. María Laura Alejandra Tommei, cuya duración en el cargo sera de cinco ejercicios anuales, pudiendo ser reelegible.

8) Balance General y Resultados: y el ejercicio anual cierra el 31 de Diciembre de cada año, de las utilidades líquidas y realizadas se destinará el 5% al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social, el importe que se establezca para retribución de los gerentes y el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado.

9) Fecha de Constitución del Contrato: 03 de Marzo de 2007.

\$ 25□5557□Mar. 21

EL TREBOL BLANCO S.R.L.

CONTRATO

En la Localidad de Bigand, Provincia de Santa Fe, a los veintisiete días del mes de Febrero del año dos mil siete, se reúnen los Señores: Roberto Luis Castelli, de nacionalidad argentino, nacido el 19 de Diciembre de 1946, de profesión productor agropecuario, estado civil casado en primeras nupcias con Nilda Juana Piasimoni, con domicilio en calle Belgrano N° 463 de la localidad de Bigand, con Documento de Identidad DNI N° 6.142.662; Hernán Diego Castelli, de nacionalidad argentino, nacido el 08 de Diciembre de 1976, de profesión Contador Publico, estado civil casado en primeras nupcias con Alejandra Mariela Valeri, con domicilio en calle Córdoba N° 594 de la localidad de Bigand, con Documento de Identidad DNI N° 24.859.392, Daniel Marcelo Castelli, de nacionalidad argentino, nacido el 16 de Mayo de 1974, de profesión productor agropecuario, estado civil casado en primeras nupcias con Carina Esther Trucco, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 1553 de la localidad de Bigand, con Documento de Identidad DNI N° 23.737.363; Damián Ignacio Castelli, de nacionalidad argentino, nacido el 08 de Julio de 1983, de profesión productor agropecuario, estado civil soltero, con domicilio en calle Belgrano N° 463 de la localidad de Bigand, con Documento de Identidad DNI N° 30.339.368; Hugo Oscar Pusetto, de nacionalidad argentino, nacido el 20 de Mayo de 1947, de profesión transportista, estado civil casado en primeras nupcias con María Elena Posada, con domicilio en calle Santa Fe N° 446, de la localidad de Bigand, con Documento de identidad LE N° 6.143.287, Lisandro Albino Pusetto, de nacionalidad argentino, nacido el 05 de Octubre de 1972, de profesión transportista, estado civil casado en primeras nupcias con Carina Clide Santarelli, con domicilio en calle Saavedra N° 785, de la localidad de Bigand, con Documento de Identidad DNI N° 22.666.340 y Cristián Hugo Pusetto, de nacionalidad argentino, nacido el 23 de Abril de 1974, de profesión transportista, estado civil casado en primeras nupcias con Jorgelina Intilangelo, con domicilio en calle Santa Fe N° 446, de la localidad de Bigand, con Documento de Identidad DNI N° 23.405.701.

a) Denominación: EL TREBOL BLANCO S.R.L.

b) Domicilio: Calle Belgrano N° 463 de la Localidad de Bigand, Provincia de Santa Fe.

c) Objeto: a) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados, b) explotación directa por si o por terceros en

establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera y/o para industrializar dicha producción. A los fines de este objeto social la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto por que podrá realizar toda actividad comercial, económica, y financiera lícita que esté relacionada con el objeto social detallado precedentemente adecuándose a las disposiciones que reglamenten la actividad, las leyes y este estatuto.

d) Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

e) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000,00) divididos en diez mil (10.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10,00) cada una.

f) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de los Socios-Gerentes Roberto Luis Castelli, Hernán Diego Castelli, Daniel Marcelo Castelli y Hugo Oscar Pusetto, actuando en forma indistinta.

g) Fecha cierre ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 82□5612□Mar. 21

CASINO DE ROSARIO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que con fecha 12 de diciembre de 2006, los accionistas de CASINO de ROSARIO S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario con fecha 20 de Septiembre de 2006, en Estatutos, al Tomo 87 Folio 9159 Número 470; a efectos de adecuar la transferencia de acciones a las disposiciones del pliego de bases y condiciones de la licitación Pública Nacional e Internacional N° 01/05, convocada por la Provincia de Santa Fe por intermedio de la Caja de Asistencia Social, al contrato de concesión y la restante normativa aplicable,, aprobaron por unanimidad la modificación del artículo sexto de los Estatutos Sociales, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Sexto: Transmisión de Acción. Derecho de Opción Preferente. La transmisión de las acciones entre accionistas es libre, siempre que no se violenten las cláusulas del contrato de concesión para la administración y explotación del casino de la ciudad de Rosario y la normativa aplicable. Para la venta o transferencia de las acciones a terceros los accionistas de las clases "A" y "B" gozarán del derecho de opción preferente para adquirir las acciones de la sociedad que los accionistas de las clases "A" y "B" se dispongan a enajenar o transferir a cualquier título. La preferencia corresponderá, en primer término a los accionistas tenedores de la clase de acciones objeto de venta, en su defecto, a los tenedores de la restante clase de acciones. El vendedor deberá comunicar su voluntad al directorio y éste a los accionistas, indicando el precio y condiciones de pago, transcurrido el plazo de 30 días sin que se haya manifestado la voluntad de ejercer el derecho de preferencia, la venta de las acciones podrá efectuarse a terceros.

A.P.I. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, Distrito Nro. 4 a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José María Zarza, secretaria a cargo de la Dra. Patricia Vanrrell, se hace saber que, en los autos caratulados: "A.P.I" S.A. s/Designación de autoridades, Expte. Nro. 10, folio 51, año 2007 y conforme lo dispuesto en la Ley 19550 se ha dispuesto esta publicación, con la nueva conformación del directorio y sindicatura, por el término de tres (3) ejercicios, dispuesto por Asamblea General Nro. 30 del 23 de marzo de 2006 y distribución de cargos efectuado según Acta de Directorio Nro. 156 llevado a cabo en igual fecha quedando el Directorio y Sindicatura integrado así: Presidente: Adrián Leopoldo Ramseyer, apellido materno "Kees", argentino, casado con Teresita Ofelia del Luján Rosillo, nacido el 11 de julio de 1960, D.N.I. Nro. 14.039.816, C.U.I.T. Nro. 20-14039816-1, domiciliado en Pasaje La Isleta Nro. 68 de la localidad de Romang, Santa Fe. Vice presidente: Julio Argentino Erro; apellido materno "Esna", argentino, casado con Gabriela Delia Ramseyer, nacido el 06 de mayo de 1960, D.N.I. Nro. 14.235.864, C.U.I.T. Nro. 20-14235864-7, domiciliado en Pasaje La Isleta Nro. 82 de la Localidad de Romang, Santo Fe. Directores titulares: Claudio Fabian Ramseyer, apellido materno "Kees", argentino, casado con Ramona Carolina Eleonori, nacido el 14 de noviembre de 1958, D.N.I. Nro. 12.617.049, C.U.I.T. Nro. 20-12617049-2, con domicilio en Brigadier López Nro. 1446 de la localidad de Romang, Santa Fe. Delia Margarita Kees de Ramseyer, apellido materno "Durán", argentina, viuda, nacida el 27 de diciembre de 1932, L.C. Nro. 2.973.414, C.U.I.L. Nro. 27-02973414-9 con domicilio en Christian Ramseyer Nro. 748 de la localidad de Romang, Santa Fe. Síndico titular: C.P.N. Daniel Oscar Lupa, argentino, casado, mayor de edad, contador público nacional, D.N.I. Nro. 8.485.683, C.U.I.T. Nro. 20-08845683-6. con domicilio en Rivadavia Nro. 1533 de la ciudad de Reconquista, Santa Fe. Síndico suplente: C.P.N. Gustavo Alberto Lupa, argentino, casado, mayor de edad, contador público nacional, D.N.I. Nro. 11.625.358, C.U.I.T. Nro. 20.11.625.358-6, con domicilio en Freyre Nro. 1435 de la ciudad de Reconquista, Santa Fe. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe por el término de ley. Reconquista, 06 de Marzo de 2007. Patricia Vanrrell, secretaria.

DHSH S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

- 1) Servicio de saneamiento terrestre y naval.
- 2) Asistencia en derrame y/o accidentes.
- 3) Reciclado de desperdicios y desechos no metálicos.

- 4) Recuperación, transporte, acondicionamiento de subproductos orgánicos (aceites, grasas, ceras y lípidos).
- 5) Compra venta de subproductos vegetales.
- 6) Alquiler de equipos y herramientas.
- 7) Transporte de residuos peligrosos.
- 8) Depósito transitorio de residuos peligrosos.

\$ 15□5572□Mar. 21

HERRERO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1. Rosario, 26 de febrero de 2007.
2. Prórroga de duración: Cinco (5) años a partir del día 12 de marzo de 2007.
3. Capital social: Cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00).

\$ 15□5576□Mar. 21

ANTONIO LAMAS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Sattino Oscar de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 12.922.371, nacido el 27/12/1958 casado en primera nupcias con Selva D'andrea, de profesión comerciante, domiciliado en calle San José de Calasanz 8591 de la ciudad de Rosario y Lamas Juan Carlos Ramón, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 14.055.358, nacido el 31/08/1960, casado en primeras nupcias con Roxana Trobbiani, de profesión comerciante, domiciliada en calle Catamarca 2760, de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 02 de Febrero de 2007.

3) Razón Social: ANTONIO LAMAS S.R.L..

4) Domicilio de la Sociedad: San José Calasanz 8591 - Rosario - Santa Fe.

5) Objeto Social: A) Transporte Nacional E Internacional: mediante unidades propias y/o de terceros, ya sea mediante contratos directos o subcontratados por terceras personas; pudiendo intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, particulares y/o del Estado Nacional, Provincial o Municipal. b) Representaciones y/o Distribuciones. c) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y

mandatos referidos a los bienes mencionados en los ítem anteriores. Las actividades detalladas en incisos precitados, serán desarrolladas para empresas y particulares. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6) Plazo de Duración: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social: El capital social es de \$ 400.000. (pesos cuatrocientos mil c/00/100).

8) Organo de Administración y Fiscalización: Se resuelve designar como socios gerentes a los Sres. Oscar Sattino y Juan Carlos Lamas, quien en un todo de acuerdo con el artículo 5° del contrato social, harán uso de la firma social en forma individual.

9) Organización de la Representación Legal: La administración y representación legal estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos si fueran designados uno o más Gerentes, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. El nombramiento y remoción de gerentes se formalizará en reunión de socios por mayoría absoluta de capital social.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 28 de febrero.

\$ 32□5610□Mar. 21

CONDOR AVIACION S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Juez de lo Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nom. de la ciudad de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que la Sociedad CONDOR AVIACION Sociedad de Responsabilidad Limitada con contrato originalmente inscripto en fecha Rosario 10 de Octubre de 1991 bajo Tomo 142 Folio 1158 N° 1241 y, posterior prorroga inscripta en fecha Rosario 01 de noviembre de 1996, al Tomo 147 Folio 10825 N° 1869, con domicilio en la ciudad de Cañada de Gómez por contrato celebrado en fecha 05 de marzo de 2007, ha resuelto la reconducción del mismo, cuyo vencimiento había operado el 10 de octubre de 2006, ratificando la totalidad de sus cláusulas, con excepción de la Cláusula Segunda, por haber dejado fijado el domicilio en la ciudad de Cañada de Gómez y, Quinta, por haber elevado el capital a la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), el que se encuentra totalmente suscripto por los socios integrantes y; fijando como nueva sede de los negocios sociales en Ruta Nacional N° 9 Juan Bautista Alberdi Km. 374.

\$ 21□5577□Mar. 21

GRUPO INNOVA S.A.

ESTATUTO

Socios: Gerónimo Rodríguez, argentino, nacido el 19 de abril de 1975, comerciante, D.N.I. N° 24.282.854, soltero, con domicilio en calle Italia 72 bis 8° "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Andrés Beltramo, argentino, nacido el 20 de mayo de 1977, Licenciado en Administración de Empresas, D.N.I. N° 25.942.069, casado en primeras nupcias con Amalia Censabella, con domicilio en calle Morrison 8564 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Juan Ignacio Albertengo, argentino, nacido el 7 de mayo de 1980, arquitecto, D.N.I. N° 28.058.870, casado en primeras nupcias con Ana Inés Censabella, con domicilio en calle Tarragona 349 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Miguel Parmigiani, argentino, nacido el 15 de febrero de 1975, arquitecto, D.N.I. N° 24.282.521, casado en primeras nupcias con María Clara Cabanellas, con domicilio en calle Av. Brassey 8002 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Lucas José Valenti, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1974, arquitecto, D.N.I. N° 23.978.832, casado en primeras nupcias con Paula Carolina Asad, con domicilio en calle Wilde 741 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Federico Andrés Piazza, argentino, nacido el 11 de enero de 1974, arquitecto, D.N.I. N° 23.438.932, casado en primeras nupcias con Marycel Gloria Saggina, con domicilio en calle Bv. Argentino 8591 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Alejandro Hernán Marroni, argentino, nacido el 8 de octubre de 1973, arquitecto, D.N.I. N° 23.432.974, casado en primeras nupcias con Lucrecia Kleszczelsky, con domicilio en calle Urquiza 1949, 4° "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- Fecha del Instrumento: 9 de enero del 2007.- Denominación: GRUPO INNOVA S.A.- Domicilio Legal: Ciudad de Rosario.- Domicilio de la Sede Social: Italia 72 bis Piso 8° "B" de la ciudad de Rosario.- Objeto Social: dedicarse, por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros y/o en representación de terceros, nacionales o extranjeros, con las limitaciones impuestas por el art. 30 de la Ley 19.550, tanto en territorio nacional como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) fabricación, producción, elaboración, reparación, revestimiento, venta, distribución, exportación e importación de muebles en general; b) gravados y cortes en madera y acero; c) compra y venta de materiales para la fabricación, producción o elaboración de muebles en general y demás actividades afines, relacionados con el objeto principal de la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Plazo: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: Pesos Ciento Dos Mil (\$ 102.000.-) representado por Diez Mil Doscientas (10.200) acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una.- Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en caso de estar designado, quienes actúan en forma indistinta en tal caso.- Director Titular único y Presidente: Andrés Beltramo. Director Suplente: Miguel Parmigiani.- Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura y todos los accionistas tendrán el contralor individual (art. 55 de la Ley 19.550).- Fecha de cierre del Ejercicio: 31 del mes de diciembre de cada año.

\$ 75□5596□Mar. 21

TECNOVIDRIOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto la siguiente publicación, en los autos caratulados: "Tecnovidrios S.R.L. s/cambio de administrador" Expediente 111.

Por acta del 15 de diciembre de 2006, se ha designado socia administradora de la firma a la Srta. Valeria Rossi, argentina, soltera, comerciante, DNI 28.241.136, nacida el 2 de agosto de 1980, con domicilio en calle Derqui 1696, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe en reemplazo del Sr. Lucas Rossi. Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Santa Fe, 13 de marzo de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□5421□Mar. 21

EL DELFIN S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Mauro Diego Silvestre, argentino, mayor de edad, apellido materno Avaro, nacido el 26 de Agosto de 1973, poseedor del Documento Nacional de Identidad Nro. 23.351.021, comerciante, divorciado según Resolución Nro. 225 del 10.04.2006 en autos caratulados "Silvestro, Mauro Diego y Cattafesta, Milena s/Divorcio por Mutuo Acuerdo", Expte. Nro. 145/05), tramitado por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito Nro. 6, 2da. Nominación de Cañada de Gómez, con domicilio en Calle 24, Nro. 832 de esta ciudad de Las Parejas, provincia de Santa Fe y Pedro Pablo González argentino, mayor de edad, apellido materno Castillo, nacido el 20 de Julio de 1960, poseedor del Documento Nacional de Identidad Nro. 13.282.582, comerciante, soltero, con domicilio en Calle 14, Nro. 1260 de esta ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe;

2) Fecha de Constitución: Trece (13) de Febrero del año dos mil siete;

3) Denominación: EL DELFÍN S.R.L.";

4) Domicilio: Calle 9, Nro. 589 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: a) Fabricación, distribución, comercialización, maquinado y terminado de piezas y productos de fundición, en metales ferrosos, no ferrosos, gris, nodular y acero.

6) Plazo: La Sociedad tendrá un plazo de duración de diez (10) años desde la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio de Rosario;

7) El capital social es de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-), divididos en cincuenta mil cuotas de capital de pesos uno. (\$ 1.-) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción, Mauro Diego Silvestro, 25.000 cuotas de capital de un peso cada una o sea pesos veinticinco mil y Pedro Pablo González, 25.000 cuotas de capital de un peso cada una o sea pesos veinticinco mil, de las cuales se integran en este acto en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento de las cuotas suscriptas, depositando dicho importe en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. sucursal Las Parejas, según boleta de depósito adjunta, quedando obligados a integrar el porcentaje restante también en efectivo y dentro de los ciento ochenta días de la fecha del presente;

8) Administración: La Administración de la sociedad está a cargo del socio Mauro Diego Silvestro, en su carácter de socio gerente;

Fiscalización: Se encuentra a cargo de los socios, Mauro Diego Silvestro y Pedro Pablo González;

9) La representación legal es exclusiva del socio gerente;

10) Fecha cierre ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 37□5601□Mar. 21

M.B.M. GROUP S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se da a publicidad por este medio, que ha sido designada para cumplir la función de gerente de la firma W.B.M. GROUP S.R.L.", la licenciada Cecilia María Borrás, nacida el 19 de enero de 1976, D.N.I. 25.007.178, argentina, soltera, domiciliada en Av. del Huerto 1115, 8vo. piso de Rosario. Mediante EL mismo instrumento se aceptó la renuncia del Sr. Germán Rafael Pascual, D.N.I. 10.578.385 al cargo de gerente que mantenía en dicha sociedad. Fecha del instrumento: 09 de marzo de 2007.

\$ 15□5568□Mar. 21
